



D^a. MERCEDES GUERRA GALLARDO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, es sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de julio de 2019, estando el acta de dicha sesión pendiente de aprobación adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO

“Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio del mismo año a la constitución de la nueva Corporación Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2 568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de los trece miembros que de derecho integran la Corporación, por **UNANIMIDAD** adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar Vocal representante del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en la MANCOMUNIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ALJARAFE a D. Manuel Latorre Ibáñez y como vocal suplente a Doña María Luz Castro Rodríguez.

SEGUNDO.- Nombrar Vocal representante del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en el Consejo de Administración del CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA, al Alcalde D. Martín Torres Castro y como vocal suplente a Doña Inmaculada Rodríguez Urbina.

TERCERO.- Representantes del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en la ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE (que incluye la representación en ALJARAFESA S.A.). Un vocal titular y un suplente por grupo municipal representados en el Pleno a designar ante la Asamblea de la Mancomunidad conforme al Art. 67.2 y concordantes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, y los estatutos de la mancomunidad, que son los siguientes:

- PARTIDO POPULAR:
 - Vocal: Martín Torres Castro
 - Suplente: Manuel Latorre Ibáñez



- PSOE-A:
 - Vocal: Francisco García González
 - Suplente: Manuel Boa Rivero

CUARTO.- Representantes del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en la MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR. Un vocal titular y un suplente por grupo municipal representados en el Pleno a designar ante la Asamblea de la Mancomunidad conforme al Art. 67.2 y concordantes de la Ley 5/2010, de 11 de junio y los estatutos de la mancomunidad, que son los siguientes:

- PARTIDO POPULAR:
 - Vocal: Martín Torres Castro
 - Suplente: Rosario Arroyo Sánchez
- PSOE-A:
 - Vocal: Francisco García González
 - Suplente: Ángela María López Vargas.

QUINTO.- Representantes del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en el Organismo Autónomo Local Futuriscal. De conformidad con los estatutos, la Presidencia recae en el Presidente de la Corporación y un vocal por cada uno de los grupos que constituyen el Pleno y que son:

- PARTIDO POPULAR:
 - Vocal: Manuel Latorre Ibáñez.
 - Suplente: María del Mar García Limón
- PSOE-A:
 - Vocal: Francisco García González
 - Suplente: Ángela María López Vargas”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, en Villanueva del Ariscal, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL